

ACUERDOS Y RESOLUCIONES 2010

Acuerdos emitidos en el 2010

ACUERDO	ASUNTO
Acuerdo 01 03 Febrero	De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Artículo 15, párrafo primero de la Ley Orgánica de la UNAH a la Junta de Dirección Universitaria, los miembros Directores de la JDU y en fiel cumplimiento de la decisión del Consejo Universitario, nombraron en forma interina a la máster en física María Cristina Pineda Suazo como decana de la Facultad de Ciencias Espaciales. Facultad que fue creada por el Consejo Universitario, según consta en el acuerdo CU-0-043-2009.
Acuerdo 02 09 de febrero	A raíz del análisis que realizaron los directores miembros de la JDU-UNAH, Dra. Norma Martín de Reyes y Dr. Armando Euceda, la Junta de Dirección Universitaria, aprobó la creación de plazas en la UNAH- Valle de Sula. Una vez que presentaron el informe donde la parte toral del escrito deja establecido la urgencia de crear plazas, se acordó la aprobación de las siguientes: tres para la carrera de Psicología con la categoría de profesor auxiliar; 24 plazas permanentes en la Categoría de profesor Auxiliar la carrera de medicina; dos plazas en la categoría profesor auxiliar para la carrera de Enfermería; seis plazas categoría de Profesor Auxiliar para la carrera de Odontología y dos plazas administrativas también para esta última facultad.
Acuerdo 03 09 Febrero	La JDU-UNAH en pleno acordó asignar el Edificio LI a la Facultad de Ciencias y de las Escuelas que la conforman, en vista que no cuentan con el espacio físico requerido para desarrollar sus actividades académicas administrativas. La nueva facultad creada en mayo 2008 ocupará toda las plantas de de dicho edificio, tal como lo expresa el acuerdo No 3 de la JDU-UNAH; y el espacio fue solicitado por las autoridades de la Facultad de Ciencias y las Escuelas que la integran.
Acuerdo 05 03 Marzo	Con el objetivo de organizar los archivos de la UNAH, no solo porque encierra la historia de la máxima Casa de Estudio, sino también la del país en materia de Educación Superior los Directores Miembros de la JDU, emitieron un acuerdo con el fin que los archivos sean trasladados en el espacio que ocupa la Bóveda del Archivo de Registro en la planta baja de la Dirección de Ingreso, Permanencia y promoción (DIPP), con el fin de ordenarlos y

	<p>preservarlos. Este acuerdo fue derogado por el acuerdo No 29-2010.</p>
<p>Acuerdo 06 03 Marzo</p>	<p>Preocupados por el crecimiento desordenado en materia de obra física de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los miembros directores de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), aprobaron según consta en el acuerdo No 06 de 2010 la Creación de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI). El objetivo de crear esta unidad es que se encargue de planificar el desarrollo físico de la máxima Casa de Estudio y ejecutar las obras de infraestructura.</p>
<p>Acuerdo 07 03 Marzo</p>	<p>La JDU acordó después de haber dictaminado la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, UNAPI, y la Comisión de Emergencia Sanitaria someter al proceso de licitación pública la remodelación de los servicios sanitarios de la UNAH, con el fin de acatar las recomendaciones que hicieron a través de un informe donde establece la peligrosidad y la insalubridad de las instalaciones físicas de Ciudad Universitaria, así como en los diferentes centros universitarios.</p> <p>Dicha recomendación de la Comisión de Emergencia Sanitaria fue el resultado de una inspección que realizó junto a la UNAPI, donde constataron que los edificios de la Ciudad Universitaria urgen ser reacondicionados, así como mejorar las instalaciones hidrosanitarias (abastecimiento de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario) y eléctricas, las cuales se encuentran deterioradas por ser construcciones que tienen más de 30 años, por lo que representan un perjuicio en la salud de la población universitaria.</p> <p>En vista de lo anterior los miembros directores de la JDU-UNAH y de conformidad con el informe presentado por la Comisión de Emergencia Sanitaria, acordaron por unanimidad someter el proceso de licitación pública el reacondicionamiento y mejoramiento de las instalaciones sanitarias de los edificios 4A y 4B, así como sus obras conexas, entre ellas construcción de cisternas, perforación de pozos, plantas de tratamiento, que son vitales para recoger agua, ya que, los tanques de almacenamiento con los que cuenta actualmente no son suficientes para atender la demanda que existe en los predios universitarios.</p>
<p>Acuerdo 08 03 Marzo</p>	<p>Después de un análisis sobre el crecimiento del personal de la Vice Rectoría Académica, la JDU, concluyó que no cuenta con el espacio físico que requiere para realizar en forma eficiente y armónica sus funciones, por lo que se tomó la decisión de autorizar su remodelación y a la vez ampliarlo. Para lograr el objetivo se tomó un espacio físico inutilizado de la Dirección de Registros. Además, se concluyó que las oficinas de la Comisión de Control y Gestión (CCG), tendrán su sede en el local donde una vez funcionó la</p>

	Farmacia Universitaria.
Acuerdo 09 13 Abril	De conformidad con el mandato del artículo 15 la Junta de Dirección de la UNAH, tienen entre sus responsabilidades, el nombramiento de Decanos, Directores de Centros Regionales, entre otras autoridades de la máxima Casa de estudio. Y, obedeciendo a esa potestad, los Directores Miembros de la JDU nombraron en forma interina al doctor Marco Tulio Medina Hernández como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
Acuerdo 10 29 Abril	<p>En vista que los años anteriores el Edificio donde funciona el Departamento de Compras y Suministros de la UNAH, se ve afectado en la época de lluvia la JDU acordó autorizar a la UNAPI la ejecución del proyecto de cambio de en dicho edificio, y de esta forma poder proteger la información que genera dichas oficinas, así como el equipo instalado.</p> <p>Con la medida anterior la JDU también protege una valiosa donación de computadoras que dio la Cooperación Sueca, las cuales se encuentran almacenadas en dicho departamento, así como el material, equipo y útiles de oficina que se encuentran embodegados.</p> <p>Con el ánimo de dar una pronta respuesta a la problemática la JDU autorizó a la UNAPI la ejecución del proyecto que consiste en el cambio de canales en el Edificio de Compras y Suministros –Editorial Universitaria que presentó la UNAPI, según consta en el oficio No 188-2010 de fecha 21 de abril del presente año y otros necesarios para solventar todas y cada una de la situaciones indicadas en dicho acuerdo.</p>
Acuerdo 11 29 Abril	<p>Después de un estudio minucioso sobre el perfil de los candidatos que aspiraban integrar la Comisión de Control de Gestión, los Directores Miembros de la JDU, coincidieron que las personas idóneas son las licenciadas: Cruz Adalid Morán Galindo y Lesbia Aracely Andino Aguilar.</p> <p>En el concurso participaron: Héctor Eduardo Irías Fuentes, Gloria Isabel Dávila, Mayra Antonia Espinoza, Vásquez, Ingrid Oneyda Sierra, Gladys Balahwy Manneh, Carlos Enrique Avilés Rodríguez, Leandra Pastora Bonilla, Carlos Alberto Madero Erazo, Jorge Enrique Perdomo Betancourt, Carlos Ricardo García Barahona, Carlos Madrid Vega, Tomás Alfonso Cardona Ortíz, José Guillermo Betance, Carlos Humberto Gutiérrez, Rigoberto Ramírez Velásquez, Lesbia Aracely Andino, Aguilar, Joselyn Alvarado Siwady, Miguel Angel Calderón, Juan Carlos Ramírez Flores, Lesly Ondina Varela, Cristina Patricia Alvarez, Sandra Pineda García, Crus Adalid Morán Galindo, Francisco Alberto Martínez, Elías Suazo Tejeda, Marlen Sobeida Robles Rivera, Oscar Eduardo Garay, Elva Julia quan Ponce, Rodolfo Matamoros Hernández, Raúl</p>

	<p>Edgardo del Cid, Manuel Alexis Ramos, Seida Patricia Mendoza Irías, Omar Andrés García Calderón, Vilma Leticia Canales, Irma Mireya Paredes Alemán, Carla Judith Matamoros Andino, Lilian Yolanda Mejía Adalberto Méndez Isaula, Nelson Natanael, Celso Rigoberto Rivera, Evelyn Anabel Solórzano, Ivetn María Lemus Girón, Ramón Arturo donaire Urbina, Silvia Lorena Bonilla y Hesilda Discua Cruz.</p>
<p>Acuerdo 12 5 Mayo</p>	<p>La JDU- UNAH, instruyó a la rectoría para que procediera a Licitación Pública para la habilitación de los espacios físicos donde funcionaran los laboratorios de computación, los que son posible gracias a una donación que de la Cooperación del Gobierno de Sueco.</p> <p>El compromiso se contrajo en un virtud de un viaje que hizo la directora miembro de la JDU-UNAH doctora Norma Martín de Reyes, quién viajó junto a la doctora Patricia Hernández Cañadas, de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología y los ingenieros: Carlos Ugarte y Karla Reyes, a la universidad de Estocolmo, donde participaron en jornadas de trabajo con representantes de Spider, doctor, Afzal Sher y la doctora Karoline Beronius.</p> <p>El viaje resultó productivo porque la comitiva obtuvo una donación de 650 computadoras para el desarrollo tecnológico de la UNAH y por su parte, la máxima Casa de Estudio se comprometió con dar apoyo a la infraestructura tecnológica.</p>
<p>Acuerdo 14 17 Mayo 2010</p>	<p>Con el objetivo de darle apertura a la convocatoria donde se puso a concurso las decanatura de las facultades de: Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Química y Farmacia, Humanidades y Artes. UNAH-TEC-DANLI y el CURC, la JDU, acordó ampliar la fecha de entrega de documentos, y de esta forma que hayan más postulantes a dichos cargos, y los ya existentes, que hubieran tenido algún problema pueda subsanar.</p>
<p>Acuerdo 15 23 Junio</p>	<p>Los miembros directores de la JDU conocieron de la renuncia irrevocable de la Licda. Myriam McCormick, quien era miembro de la Comisión de Control de Gestión, y en vista, que recientemente se habían puesto a concurso dos plazas para el mismo órgano, la JDU en pleno acordó tener una base de datos con los candidatos que habían sido mejor evaluados por cualquier eventualidad en el futuro, de esta forma la UNAH ahorraría tiempo y recursos económicos al momento de presentarse publicarlos nuevamente.</p> <p>Al conocerse la renuncia de la licenciada Myriam McCormick, los miembros de la JDU-UNAH recurrieron a la base de datos para conocer quién de los candidatos (as) tenían los méritos sustituir a McCormick, distinción que recayó en el licenciado Juan Carlos Ramírez Flores.</p>

<p>Acuerdo 16 14 Julio</p>	<p>Los miembros de la JDU-UNAH instruyeron al órgano competente para que el personal administrativo que acudió al llamado de la JDU en laborar fuera de su horario con el ingreso de información relacionada con requisiciones de fondos rotatorios, especiales, caja chica, compras, transparencias y pagos a proveedores, así como a contratistas, se les pagara las horas trabajadas; mismo que fue constatado con el levantamiento de listas de asistencia. El personal administrativo trabajó en los meses de enero a mayo.</p>
<p>Acuerdo 17 21 Julio</p>	<p>La JDU mediante este acuerdo exhortó a la Decana de Humanidades y Arte para que siguiendo las instancias correspondientes proceda a realizar los trámites que considere pertinente para poner a concurso público las plazas vacantes que hay de profesor auxiliar III en los siguientes departamentos: Letras, Lenguas Extranjeras, Filosofía, Pedagogía y en Cultura, Física y Deporte. Lo anterior es en base a la Resolución No.04-2010.</p> <p>La disposición anterior fue en base a la necesidad que existe de personal docente en cada departamento que integra la facultad. La resolución anterior fue debidamente estudiada debido a que no se podían contraer compromisos económicos, sin antes conocer el reglón presupuestario que sería afectado para honrar los nuevos compromisos.</p>
<p>Acuerdo 18 22 Julio</p>	<p>Los directores miembros de la JDU - UNAH, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica nombraron en forma interina al Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), Ingeniero Oscar Meza Palma. Dicho nombramiento es temporal debido a que en el mes de mayo de 2010 vacaron 4 directores de la JDU y hasta la fecha el Consejo Universitario no ha nombrado a los nuevos directores que los sustituirán, por lo tanto, la JDDU, no tiene mayoría calificada a la que se requiere el artículo 16 párrafo tercero de la Ley Orgánica, que señala que para el nombramiento de decanos, directores de centros regionales y otras autoridades, se requiere de las dos terceras partes de los miembros de la JDU.</p>
<p>Acuerdo 20 18 Agosto</p>	<p>Los Directores Miembros de la JDU.-UNAH analizaron la importancia de crear plazas para la Facultad de Ciencias; tal como se establece en la Resolución No.02-2010. Por lo anterior, la JDU instruyó a la decana Mirna Marín para que siguiendo los canales correspondientes la sometiera a concurso público, tanto las que se necesitan en la parte académica como en apoyo</p> <p>La estructura organizativa de la Facultad de Ciencias requiere contar con servicios de profesores visitantes y con plazas para apoyo técnico. La visita de profesores visitantes lleva como objetivo enriquecer la enseñanza</p>

	<p>aprendizaje de los alumnos, así como de los mismos maestros de dicha facultad.</p> <p>Los miembros de la JDU instruyeron que se creara 4 plazas de profesor visitantes que se distribuirán una para la escuela de Biología, una para el Instituto de Ciencias de la tierra, una para la Escuela de Matemáticas y una para la Escuela de Microbiología; el financiamiento de dichas plazas provendrán de los recursos asignados a plazas vacantes en la Escuela de Física, cuya carga académica se encuentra atendida y por lo tanto no requiere de nuevas contrataciones de docentes.</p>
<p>Acuerdo 21 18 Agosto 2010</p>	<p>Los Directores Miembros de la JDU.-UNAH analizaron la importancia de crear plazas para la Facultad de Ciencias Sociales; tal como se establece en la Resolución No.03-2010. Por lo anterior, la JDU instruyó a la decana, Licda. Imelda de Rodríguez, para que siguiendo los canales correspondientes las someta a concurso público.</p> <p>Previo a la aprobación de las plazas y asignación de recursos presupuestarios, la JDU pidió que se realizara un estudio en cada departamento, con el fin de conocer la carga académica de cada docente, según la categoría que ostenta y proceder de acuerdo a ese informe, a la creación de plazas.</p>
<p>Acuerdo 22 24 Agosto 2010</p>	<p>Los miembros de la Junta de Dirección Universitaria nombraron interinamente a la doctora Rutilia del Socorro Calderón Padilla, como Vice Rectora Académica. La Dra. Rutilia vacó de su cargo el 20 de agosto de 2010.</p> <p>Entre las competencias de la JDU, tal como lo expresa el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica, está el de nombrar al Rector, Vice rectores, Decanos de Facultades, Directores de Centros Regionales, Director de Educación Superior y los representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior; pero para poder hacer dicho nombramientos, el artículo 16 de la misma ley establece que</p> <p>La JDU tiene que estar debidamente conformada, ya que necesita las dos terceras partes de los miembros.</p> <p>En mayo de 2011 vacaron de su puesto 4 miembros directores de la JDU y hasta la fecha el Consejo Universitario no ha nombrado a sus sustitutos, por lo tanto a la JDU le es imposible obtener la mayoría calificada a la que se refiere el artículo 16; lo que imposibilita proceder al nombramiento en propiedad de la doctora Rutilia Calderón como Vice Rectora Académica, así como de las otras autoridades.</p>

<p>Acuerdo 23</p> <p>24 Agosto</p>	<p>Los miembros de la Junta de Dirección Universitaria nombraron interinamente al Dr. René Sagastume, como Decano de la Facultad de Química y Farmacia. El Dr. Sagastume Castillo tomó su promesa de ley el 30 de agosto de 2010, tras haber finalizado el período la Dra. María Victoria Zelaya.</p> <p>El nombramiento no fue en propiedad debido a que el artículo 16, párrafo tercero establece que el ejercicio de la facultad de nombrar a las autoridades universitarias, solo podrá hacerse con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la JDU.</p> <p>El doctor René Sagastume Castillo fue nombrado interinamente endicho cargo en aplicación del mandato del artículo 30 de la Ley Orgánica de la UNAH, donde dice que se nombra al docente de mayor antigüedad y después de un análisis de los miembros directores de la JDU, coincidieron, que el docente habilitado legalmente es el doctor Sagastume Castillo, por lo que por unanimidad de votos y en forma temporal la JDU, obedeciendo al artículo 30 de la Ley Orgánica designa al docente René Sagastume Castillo, hasta la fecha que de conformidad con la Ley sea nombrado en propiedad el titular del cargo.</p>
<p>Acuerdo 24</p> <p>24 Agosto</p>	<p>La JDU-UNAH conforme al artículo 15, inciso 22 de la Ley Orgánica, donde señala que entre sus responsabilidades esta la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución, concertó la aprobación de una nueva estructura de puestos para el Departamento de Compras, unidad que es dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas. Esta decisión obedeció a que el departamento necesita tener una organización que le permita agilizar la adquisición de materiales y bienes muebles que son de importancia para el Alma Máter.</p> <p>La nueva estructura está enmarcada en el proceso de implementación del Sistema Administrativo Financiero; el cual contempla nuevos procedimientos que requiere tomar decisiones importantes en el manejo de las compras, convirtiendo los procesos lo más transparentes y expeditos.</p> <p>Lo anterior, fue posible gracias a un estudio que se realizó en dicho departamento, y donde se concluye que en los últimos años el departamento de Compras no ha venido funcionando en forma integral y además, de acuerdo a las exigencias de los tiempos actuales.</p> <p>Una de las observaciones es que el departamento realiza grandes compras de materiales, lo que daba lugar a la existencia de un almacén de tamaño considerable que bajo los procedimientos actuales no se justifica, dada la modernización que en este campo ha operado en el sector público y que en el transcurso de estos dos años, las unidades ejecutoras realizan los</p>

	<p>procedimientos de adquisición de materiales bajo un nuevo sistema que va encaminado en hacerlo más rápido y con la mayor transparencia.</p> <p>La nueva estructura está enmarcada en el proceso de implantación del Sistema Administrativo Financiero (SAFI), mediante el cual se están estableciendo nuevos procedimientos que requieren tomar decisiones respecto a varios aspectos de los departamentos involucrados en este proceso de los cuales el departamento de compras forma parte.</p> <p>Los nuevos cambios señalan: a) una nueva estructura organizativa, b) la identificación de los puestos requeridos junto con la descripción de funciones y perfil de los puestos, c) el diseño de los procedimientos de cada uno de los procesos que se están automatizando.</p>
<p>Acuerdo 25 8 Septiembre</p>	<p>Con el objetivo que la Comunidad Universitaria estuviera más segura dentro los predios de la institución, la JDU procedió a reestructurar con carácter de urgencia el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, eliminando de la estructura de la misma las Unidad de Vigilancia, Mantenimiento y Aseo o Limpieza, servicios que serán prestados bajo la modalidad de contratación.</p> <p>Lo anterior lleva como fin brindarle a la población universitaria un servicio eficiente y oportuno, garantizando la vida de su Recurso humano y a la vez salvaguardar los bienes inmuebles de la institución.</p>
<p>Acuerdo 26 17 Septiembre</p>	<p>Los miembros directores de la JDU nombraron interinamente al doctor Jorge Roberto Maradiaga como Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas.</p> <p>El nombramiento fue interino porque de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, la Junta de Dirección de la Universidad para poder nombrar en propiedad a Decanos, Directores de Centros Regionales y otras autoridades necesita mayoría calificada, tal lo expresa el artículo 16, y en vista que en el mes de mayo de 2009 vacaron de su cargo 4 directores y hasta la fecha el Consejo Universitario no ha nombrado sus sustitutos; la JDU-UNAH, solo puede hacer nombramientos interinos, hasta que se incorpore los nuevos miembros Directores.</p>
<p>Acuerdo 27 22 Septiembre</p>	<p>De conformidad a sus atribuciones, los miembros directores de la JDU acordaron la contratación de Asistentes de Informática para el Sistema Informático Financiero-Administrativo de la UNAH. El objetivo de estas contrataciones lleva como único propósito agilizar los procesos.</p>
<p>Acuerdo 28</p>	<p>El espíritu de tener una Farmacia en los predios universitarios era exclusivamente brindarle un servicio a la Comunidad Universitaria y en</p>

<p>6 Septiembre</p>	<p>especial a los estudiantes de Química y Farmacia para que hicieran su práctica, sin embargo, el hecho que los estudiantes hacen su práctica fuera de la UNAH, y el espacio físico según consta en el Acta en el No 143-2007 de la Comisión de Transición, acordó asignar dicho espacio a la Comisión de Control y Gestión.</p> <p>Por lo anterior, la JDU acordó a proceder el cierre definitivo de la Farmacia Universitaria y al mismo tiempo comunicar en forma inmediata la decisión a la Dirección General de Regulación Sanitaria.</p>
<p>Acuerdo 29 20 Octubre</p>	<p>Después de haber constatado la situación deplorable del Archivo Central de la UNAH, los miembros directores de la JDU, acordaron asignar el edificio que ocupaba el departamento de Compras a las secciones de Archivo debido a que este es más amplio y está acorde a las necesidades del Archivo Central, ya que los documentos que existen son importantes para la máxima Casa de Estudio.</p> <p>Con este acuerdo los directores de la JDU dejaron sin lugar y efecto el acuerdo 005- 2010 del 3 de marzo que se refería a trasladar el Archivo Central a la bóveda del archivo de la Dirección de Registro, ubicado en la primera planta, este local no era adecuado.</p> <p>En vista de lo anterior, los directores giraron las instrucciones pertinentes a la Unidad Ejecutora UNAPI para que trabajara con el diseño de la remodelación del espacio físico y de esta forma poder contar con un archivo de acuerdo a las exigencias de los tiempos actuales.</p>
<p>Acuerdo 30 20 Octubre</p>	<p>Los miembros directores de la JDU-UNAH acordaron que en vista de la revisión que se hizo sobre el avance de los proyectos físicos (construcción y remodelación de edificios) se detectó que hay recursos para financiar los requerimientos de otros proyectos, cuyos saldos no son suficientes para concluir el período fiscal 2010.</p> <p>Entre las prioridades está realizar mejoras en el edificio Administrativo, impermeabilización de varios edificios, la construcción de la plaza entre el edificio 4A Y 4B, así como la adquisición de equipo de transporte para dar servicios a las diferentes actividades académicas de la UNAH.</p>
<p>Acuerdo 31 20 Octubre</p>	<p>Una vez que los directores miembros de la JDU conocieron la importancia que la UNAH necesita una nueva estructura en Relaciones Públicas y por ende una nueva política en materia de comunicaciones, se acordó la creación de la Dirección General de Comunicación, (DIRCOM) la cual será la responsable de proponer, implementar y gestionar los procesos de comunicación relevantes para el logro de los objetivos estratégicos.</p>

	<p>Con una nueva estructura en materia de comunicaciones la UNAH pretende ser proactivos al momento de visibilizar las actividades que se genera en el alma Mater. Además, la JDU coincidió que es el momento oportuno de contar con nuevos canales de información, ya que la Universidad transita por un proceso de reforma que le obligan a comunicar efectivamente los avances y dificultades del proceso de reforma en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y la íntima relación que debe existir entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y universidad.</p> <p>Con la creación de DIRCOM se pretende cubrir todas las áreas de quehacer universitario y fundamentalmente las relaciones con la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, que son los tres pilares fundamentales de la UNAH.</p>
<p>Acuerdo 32 20 Octubre</p>	<p>Los miembros de la JDU-UNAH instruyeron a las autoridades correspondientes de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción para que proceda al Censo de Matrícula en Línea y consignación de aulas. Lo anterior es para conocer con antelación las necesidades de cupo por parte de la comunidad estudiantil y de esta forma tomar las medidas oportunas.</p>
<p>Acuerdo 33 1 Diciembre</p>	<p>Los Miembros Directores coincidieron al decir que no conocían el Concurso Público emitido en el año 2010 por la Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales, concurso que salió publicada previa autorización de las autoridades correspondientes.</p> <p>La decana de Ciencias Espaciales sometió a concurso las plazas sin seguir el procedimiento, mismo que fue aprobado por el Consejo Universitario, sin que la JDU haya aprobado las plazas y sin que se aprobara la asignación presupuestaria; la acción anterior de la decana, demuestra evidente exceso y desviación de poder, al convocar a concurso sin tener expresamente atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de la UNAH o por los reglamentos de la misma.</p> <p>Al no haberse cumplido el procedimiento en la debida forma y siguiendo los canales legales, la JDU no reconoce la validez y eficacia jurídica a lo actuado por la Decana de Ciencias Espaciales de la UNAH, en lo que respecta a la convocatoria a concurso público para optar a docentes y administrativos en dicha facultad, en virtud de haber infringido manifiestamente el procedimiento establecido en la institución para la realización de concursos.</p> <p>Asimismo, entre las disposiciones de la JDU está también llamar a la señora Decana para que explique que la motivó a someter a concurso las plazas antes mencionadas, sin previa autorización.</p>

<p>Acuerdo 34 8 Diciembre</p>	<p>La JDU-UNAH solicitó a Rectoría la renovación del Contrato de la Compañía de Vigilancia FOSEP-SERPRINS (vigilancia privada para la JDU), en los términos con que fue contratada inicialmente. Este nuevo contrato es para que la misma compañía preste los servicios en el 2010 y debe reunir estrictamente las mismas condiciones y especificaciones de servicio con que fue inicialmente contratado.</p> <p>Lo anterior se hizo en base a que la licitación privada no fue posible y es urgente que las instalaciones utilizadas por la JDU, así como sus bienes queden debidamente protegidas en el periodo de vacaciones. FOSEP-SERPRINS (Empresa de Formación y Seguridad Privada S.de R.L, manifestó oportunamente el cambio de su nombre para el 2010, donde explica que su nuevo nombre es: Empresa de Servicios Privados de Investigación y Seguridad, S. de R.L. (SERPRINS)</p>
<p>Acuerdo 35 15 Diciembre</p>	<p>Los miembros directores de la JDU acordaron por consenso, aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Junta de Dirección Universitaria y derogar disposiciones anteriores que contravengan al nuevo manual que lleva como fin el buen funcionamiento de dicho órgano institucional.</p> <p>Uno de los objetivos de aprobar el Manual de Organización y Funciones de la JDU es dar cumplimiento a las tareas que se derivan de lo establecido en la Ley Orgánica que entró en vigencia en febrero de 2005 y que va encaminada a impulsar la reforma académica de la Alma Máter. La JDU es el órgano colegiado administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de dicha institución y para lograr tal cometido tiene que emitir políticas, estrategias, medidas , procesos , proyectos y perfiles concatenados hacia el desarrollo institucional, que integren un cuerpo doctrinario orientado hacia la búsqueda de la calidad y eficiencia de la máxima Casa de Estudio. Por lo anterior, la JDU aprobó el Manual de Organización y Funciones, con el fin de dar cumplimiento las tareas que le faculta la Ley Orgánica que entró en vigencia en febrero de 2005.</p>

Resoluciones emitidas en el 2010

RESOLUCIÓN	ASUNTO
<p>Resolución 01 11 Marzo</p>	<p>Para resolver la solicitud presentada por la Presidenta del Consejo de Educación Superior, Lic. Julieta Castellanos, la JDU sometió a consideración del Pleno la propuesta de candidatos para representar a la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, resultando electos como Propietarios: Norma Martin de Reyes; Jorge Roberto Maradiaga; Rita Elena Tamashiro y</p>

	Aleyda Lizeth Romero y como Suplentes: Rosamalia Ordoñez Ferrera; Manuel de Jesus Bautista Jean Odell Rivera, Maria del Carmen Coello Aguilar y Olga Marina Joya, representación que ostentaran por un término de 2 años.
Resolución 02 12 Marzo	Creación y descongelamiento de plazas de la Facultad de Ciencias.
Resolución 03 12 Mayo	Creación y descongelamiento de plazas de la Facultad de Ciencia Sociales.
Resolución 04 12 Mayo	Creación y descongelamiento de plazas de la Facultad de Humanidades y Artes.
Resolución 05 12 Mayo	<p>Para resolver la Petición del Dr. Gonzalo Cruz Calderón contraída a solicitar una ayuda económica entre \$35.000 y \$40.000, para practicarse un trasplante renal en el extranjero, la JDU resuelve trasladar el caso a la instancia correspondiente, por no tener la JDU competencia legal en el mismo, pues tales asuntos la Ley Orgánica los coloca dentro de las competencias de la Rectoría, a efecto de que esta por intermedio de la Secretaria de Desarrollo de Personal le dé tramite a la solicitud, recomendándole las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Clausula 106 del Contrato Colectivo que posibilita otorgarle una ayuda económica equivalente a tres (3) meses de su salario nominal y una cantidad de dinero complementaria en calidad de préstamo sin recargo de intereses... • Después de realizado el trasplante renal se podrá apelar a la Clausula 108 del Contrato Colectivo que dispone que la UNAH en casos debidamente calificados otorgara a sus trabajadores permisos con goce de sueldo hasta por 4 meses y si la enfermedad persiste este permiso se podrá prorrogar hasta por 8 meses más... • Como tercera alternativa la aplicación del la Clausula 32 del Contrato Colectivo que se refiere a interponer la renuncia con el pago de sus prestaciones laborales y el disfrute de su derecho de pensión o jubilación con el INPREUNAH.
Resolución 06 12 Mayo	Para cumplir con lo ordenado en el Decreto Legislativo No. 52-07 del 03 de mayo del 2007, y la Circular de la Contaduría General de la Republica No. CGR-07.2009, la JDU resolvió: Aprobar el inventario de bienes muebles a descargar del activo de la UNAH de varias Unidades Ejecutoras; después de realizado el procedimiento propuesto por la CCG para efectos de control y transparencia.

<p>Resolución 07 26 Mayo</p>	<p>Para dar respuesta a la solicitud presentada por la Señora Rectora Julieta Castellanos, mediante Oficio RU-181-2010, la JDU resuelve:</p> <p>Autorizar a la Rectoría adjudicar la Licitación Publica LPU -007-2009 “Adquisición de divisiones modulares para la Dirección del Sistema Universitario de Educación a Distancia SUED”, al segundo oferente que corresponde a la Empresa ERGO LIMITED S.A., en vista que el primer oferente que presentó la oferta más ventajosa para la UNAH, por situaciones de cierre y toma de instalaciones por parte del SITRAUNAH provocaron el vencimiento de la garantía de mantenimiento de oferta, sin lograr obtener una respuesta en tiempo estipulado para ampliación de la misma, por lo que resultó evidente su desinterés por la contratación.</p>
<p>Resolución 08 14 Julio</p>	<p>Después de recibir la Resolución No. 3, emitida por la CCG contentiva del inventario de bienes muebles afectados por el siniestro ocurrido en agosto de 2008, en edificio donde funcionaba la Facultad de Química y Farmacia valorado en L. 1,934,634.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), La Junta de Dirección Universitaria en cumplimiento de las normas establecidas por el Tribunal Superior de Cuentas y los lineamientos de control administrativo creados para asegurar la transparencia y manejo de fondos y el correcto uso de su patrimonio, Resolvió: Aprobar el inventario del mobiliario y equipo a descargar evaluado por el Departamento de Inventarios y verificado por la Comisión de Control de Gestión, así mismo, instruir a la Rectoría para que por medio de la Unidad Administrativa respectiva presente ante la Contaduría General de la República la solicitud oficial para el descargo del mobiliario y equipo referido.</p>
<p>Resolución 09 21 Julio</p>	<p>A solicitud de la Comisión de Control de Gestión contraída a proceder a la toma de acciones inmediatas para revisar los valores adeudados al INPREUNAH, a fin de conciliar dichos valores y contar con las bases requeridas para proceder al arreglo del pago de la deuda. La JDU resuelve autorizar a la Comisión de Control de Gestión para que proceda a revisar la planilla de sueldos de la UNAH desde el año 1989 a la fecha.</p> <p>Como resultado de esta Resolución la Comisión de Control de Gestión rindió informe sobre los resultados obtenidos en la investigación realizada para clarificar asuntos relacionados con el tema de la deuda del INPREUNAH.</p> <p>En el mes de julio de 2010 se contrató un personal egresado de la Carrera de Ciencias Económicas de la UNAH bajo la coordinación de la Lic. Adali Moran, para que realizara la conciliación de la cuenta del</p>

	<p>INPREUNAH, y se determinara cantidad que la UNAH adeuda a esa institución antes mencionada.</p> <p>Para poder obtener resultados se revisaron las conciliaciones mensuales y los pagos desde 1989 a 2010, esta información fue buscada en diferentes oficinas de la UNAH, comprobándose que la UNAH sí adeuda al INPREUNAH la cantidad que ellos están solicitando (150 millones).</p> <p>Otro resultado producto de del trabajo realizado por el equipo fue el descubrir que la UNAH ha estado haciendo aportaciones al INPREUNAH por personas que no están inscritas al sistema y que muchas de ellas no aplican a ser afiliadas según lo establece la Ley de ese Instituto de Previsión.</p> <p>Al hacer la suma de esas aportaciones incorrectas que la UNAH realiza al INPREUNAH se determina que la UNAH paga indebidamente a ese Instituto aproximadamente 5 millones de lempiras anuales, cantidad que puede ser recuperada en vista que la Lic. Moran ya tiene identificadas las personas a las que se les ha estado haciendo este tipo de deducciones y solo se tiene que solicitar al INPREUNAH el saldo de cada cuenta para hacer la devolución del aporte patronal a la UNAH y a al empleado lo que le corresponde.</p>
<p>Resolución 10 18 Julio</p>	<p>Para resolver solicitud presentada por la Licda. Rita Tamashiro, Directora del Sistema de Admisión, contraída a solicitar un Plus Administrativo para los Jefes de Departamento que laboran en la misma, esta Junta resolvió denegar la solicitud previas las investigaciones realizadas para determinar si existen partidas presupuestarias asignadas para el pago de plus a Jefes de Departamentos Administrativos y habiéndose verificado la inexistencia de las mismas por ser dependencias distintas a los Departamentos Académicos.</p>
<p>Resolución 11 24 Agosto</p>	<p>La JDU nombró una comisión para que descargara las materias primas que se dañaron en el incendio ocurrido el 19 de agosto de 2008 en la Facultad de Química y Farmacia.</p>
<p>Resolución 12 1 Diciembre</p>	<p>Creación de Plazas en la Facultad de Ciencias Espaciales, las cuales fueron solicitadas por la decana de dicha facultad, María Cristina Pineda Suazo.</p>
<p>Resolución 13 8 Diciembre</p>	<p>Respuesta favorable a la solicitud que envió el Director del CUROC, quien había pedido un Plus para los Jefes de Departamentos y Coordinadores de Carrera.</p>

Resolución 14 8 Diciembre	La JDU- UNAH autorizó a la Rectoría para que celebre contrato, bajo la responsabilidad del Director del CURNO, el pago del salario al personal contratado durante el período de 2010.
Resolución 15 8 Diciembre	Respuesta a solicitud de la Dirección Académica de Evaluación Permanente de la Calidad, para que la Rectoría celebre contrato con el personal que ha venido laborando en dicha Dirección durante el 2010.